



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL



**PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL
DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARHUA
(2020 – 2022)**



Municipalidad Distrital de Sarhua



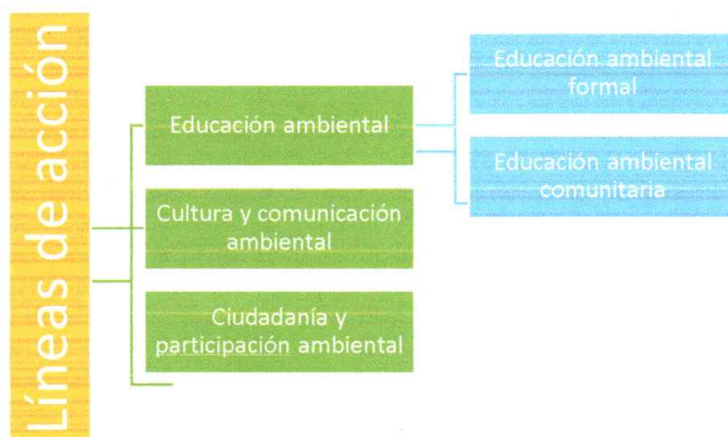
**PLAN DE TRABAJO
2022**

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Sarhua, mediante Ordenanza Municipal N° 020-2020-MDS/A de fecha 11 de noviembre del 2020 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2020 - 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuirán a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022**, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Sarhua, trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo al documento de trabajo elaborado por la municipalidad:



Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

II.- PLAN DE TRABAJO 2022
Programa Municipal EDUCCA - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARHUA

ACTIVIDAD	DETALLE (Tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	MES	RESPONSABLE CON ALIADOS
LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL						
2.1 Diseño e implementación de campañas y eventos informativos y eventos	<p>Tarea 1: Diseño e implementación de campañas informativas</p> <p><u>1.- Consumo responsable</u> a) Reducción del uso de bolsas plásticas plásticos y envases descartables¹, desde un enfoque preventivo.</p> <p><u>2.- Gestión integral de residuos sólidos</u> a) Segregación en fuente de residuos orgánicos y aprovechables, horarios y rutas de recolección selectiva.</p> <p>Tarea 3: Elaboración de: <u>Material gráfico:</u> Flyer para redes sociales. <u>Material audiovisual:</u> videos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de campañas informativas realizadas (presenciales + digitales). Número de eventos realizados con temática ambiental. Número de personas que participan en eventos. Número de personas alcanzadas por publicación en 	<p>2 campañas</p> <p>2 eventos</p> <p>20 personas</p> <p>50 personas</p>	<p>Kits comunicacionales proporcionados por el MINAM y los que se pueda coordinar con el área de imagen institucional.</p>	<p>MAYO-NOVIEMBRE</p>	<p>Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos</p>



¹ Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, aprueba el Reglamento de Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables, **Capítulo IV: Educación, Ciudadanía, Investigación, Innovación Ambiental e Información, Artículo 21.-** Los gobiernos locales, en el marco de sus competencias, realizan **semestralmente** acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización a los comerciantes de los bienes de plástico y a la ciudadanía sobre el consumo responsable de los bienes de plástico y el reciclaje de sus residuos, en el marco de sus Programas Municipales de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental.

Tarea 4:
 Coordinar con imagen institucional sobre la difusión de material educativo e informativo por redes sociales (se sugiere contar con un cronograma de difusión digital).

Tarea 5:
 Implementación de **eventos ambientales** (jornada de limpieza de puntos críticos de residuos sólidos con programas sociales).

redes sociales/año.

- Número de material comunicacional generados (audiovisual y gráfico).
- **3 materiales comunicacionales**

3.1 Formación de promotores ambientales comunitarios

Tarea 1:
 Convocar a madres de familia de programas sociales (vaso de leche)

Tarea 2:
 Acreditar a los PAC con un documento de la municipalidad o un distintivo en un evento virtual o presencial. Deberán conocer sus funciones y el plan de acciones a implementar. Su acreditación se realizará de acuerdo a la ficha de acreditación proporcionado por el MINAM.

Tarea 3:
 La municipalidad capacitará de modo presencial o virtual a los PAC para la implementación de actividades conjuntamente con la municipalidad.

Número de PAC acreditados.

- **4 PAC acreditados**
- Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.

Material para capacitar

Constancias para reconocimiento

MAYO-NOVIEMBRE

Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos



Tarea 4:
Participación de los PAC en actividades promovidas por la municipalidad de manera virtual y/o presencial en las siguientes actividades sugeridas:

- a) Fomentar la participación de otras madres de familia beneficiarias en el Programa de Segregación en Fuente y recolección selectiva de la Municipalidad (inorgánico y orgánico).

4 PAC reconocidas

Número de dirigentes y/o PAC reconocidos.

Tarea 5:
Reconocimiento a los PAC con un documento municipal.



III.- PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	
TOTAL	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARHUA
PROV. VICTOR FAJARDO
[Signature]
Juan Pablo Quichas Balboa
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARHUA
PROV. VICTOR FAJARDO - AYACUCHO
[Signature]
Econ. Winder E. Mamani Llica
DNI: 40293946
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARHUA
PROV. VICTOR FAJARDO - AYACUCHO
[Signature]
PASCUAL WALTER FELICIS POMACANCHAKI
SUB GERENTE DE MEDIO AMBIENTE Y
SERVICIOS PUBLICOS